



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento  
de Canarias

Número 204

11 de junio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0243** Sobre la regulación normativa de los alimentos no utilizados en los comedores escolares y su uso fuera de las dependencias del centro. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0322** Sobre el Consorcio de El Rincón. Página 2

**8L/PNL-0353** Sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios. Página 3

#### RECHAZADAS

**8L/PNL-0278** Del **GP Popular**, sobre reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico de los planes de promoción turística y fomento de la implantación de la talasoterapia en Canarias. Página 3



## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

**8L/PNL-0243 Sobre la regulación normativa de los alimentos no utilizados en los comedores escolares y su uso fuera de las dependencias del centro.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 27/2/14.)

### Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la regulación normativa de los alimentos no utilizados en los comedores escolares y su uso fuera de las dependencias del centro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Universidades y Sostenibilidad, estudie de forma urgente la posible modificación de la normativa reguladora de la gestión y funcionamiento de los comedores escolares, a fin de ver la posibilidad de establecer un sistema que permita que la comida no utilizada –y que cuente con las garantías sanitarias oportunas– pueda emplearse por parte de las familias del centro que lo necesiten o bien distribuida a través de los servicios municipales u organizaciones no gubernamentales para atender a aquellas personas que pudieran necesitarla.*

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0322 Sobre el Consorcio de El Rincón.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 6/3/14.)

### Presidencia

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre el Consorcio de El Rincón, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con las reuniones para reactivar el Consorcio de El Rincón, dotándolo de los recursos necesarios para su funcionamiento.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través del consorcio, impulse y, en su caso, actualice el Plan Especial de El Rincón aprobado en diciembre de 1997.*

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.984, de 3/4/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “el Consorcio de El Rincón” (8L/PNL-0322), presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir en el texto propuesto en el apartado 1 por el siguiente:

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con las reuniones del Consorcio de El Rincón, dotándolo de los recursos necesarios para su funcionamiento.*

Canarias, a 3 de abril de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

**8L/PNL-0353 Sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios.**

(Publicación: BOPC núm. 156, de 15/5/14.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Prever medidas específicas para el fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios del archipiélago, dentro de los programas de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias que se elaboren a partir del año 2014.*

2.- *Impulsar medidas efectivas que procuren el acceso a la financiación de las pymes, en especial a través de las entidades financieras que han recibido fondos públicos para su saneamiento financiero.*

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registros de entrada núm. 4.290 y 4.326, de 26 y 27/5/14, respectivamente.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios” (8L/PNL-0353), presenta la siguiente

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

I) *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España a:*

1. *Abandonar la política de liberalización de horarios de las grandes superficies comerciales debido a los efectos negativos que tiene sobre el empleo en los comercios de proximidad:*

2. *Impulsar medidas efectivas que procuren el acceso a la financiación de las Pymes, en especial a través de las entidades financieras que han recibido fondos públicos para su saneamiento financiero.*

3. *Establecer líneas de financiación a los Centros Comerciales Abiertos en los Presupuestos Generales del Estado.*

II) *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar medidas de apoyo al comercio de proximidad para la mejora de su competitividad.*

Canarias, a 26 de mayo de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

## RECHAZADA

**8L/PNL-0278 Del GP Popular, sobre reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico de los planes de promoción turística y fomento de la implantación de la talasoterapia en Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 233, de 23/9/13.)

**Presidencia**

La Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre reconocimiento de la talasoterapia como segmento específico de los planes de promoción turística y fomento de la implantación de la talasoterapia en Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



